

UNIDAD DE TRAMITE
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
02 AGO 2011
HORA: 12:36

OFICIO REF No. DE-1691-2011

Guatemala, 29 de Junio de 2011

Lic. Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

"Registro Nacional de las
Personas - RENAP"
RECIBIDO
03 AGO. 2011
DIRECCION DE PRESUPUESTO
Firma: [Firma]

Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo en nombre del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 05, por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SÉTECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,869,750.00), para su conocimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,

Ingeniero Jorge Matheu Fong
Director Ejecutivo
[Firma]
Registro Nacional de las Personas - RENAP -
DIRECCION EJECUTIVA
C. A.

Registro Nacional de las
Personas - RENAP -
RECIBIDO
03 AGO 2011
DIRECCION EJECUTIVA
FIRMA: [Firma] HORA: 10:40

c.c. Archivo
/ad

ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-277-2011**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS -RENAP-****CONSIDERANDO**

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

CONSIDERANDO

Que el -RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación -DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de gasto 000 "Servicios Personales", Grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y el Grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles"; a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.

POR TANTO

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,869,750.00)**, conforme el análisis y dictamen número 06 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto y descripción adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,869,750.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección, dicha modificación surte efecto a partir de su aprobación.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Dirección de Presupuesto, para que a través del Departamento de Presupuesto proceda a operar y aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de Junio del 2011.

COMUNIQUESE:

Ingeniero **Jorge Adolfo Mathen Fong**
Director Ejecutivo



DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 006**FECHA: 27 DE JUNIO 2,011**

ASUNTO: EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 05 PARA FORTALECIMIENTO DE RENGLONES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,011, EN LA CANTIDAD DE Q. 4,869,750.00.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, sometiendo a su consideración el dictamen siguiente:

ANTECEDENTES

En la presente modificación presupuestaria externa, se realizará para cubrir el compromiso de pago del arrendamiento del edificio para las oficinas centrales de RENAP; el pago de bonificación profesional, variaciones en renta mensual de algunas sedes, compromiso de pago de los relojes biométricos y servicios de capacitación, el cual se detalla a continuación:

En el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" se cubrirá el pago de la bonificación profesional al personal de nuevo ingreso por la cantidad de Q. 12,750.00, en el Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" se cubrirán los siguientes compromisos: servicios de arrendamiento, debido a variaciones en la renta mensual de la sede de Santa Barbara, y la renta del nuevo contrato para el arrendamiento de la sede central, por la Cantidad de Q. 4,002,000.00; y Q.45,000.00 para los servicios de capacitación, según solicitud de nota DIPLA-CCI-079-06-2011 de la Dirección de Planificación Institucional de los recursos de UNICEF; en el Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles" servirán para financiar el pago de la factura de los Relojes Biométricos y el servicio de instalación, por la cantidad de Q. 810,000.00; dichos grupos serán financiados con ingresos propios, Recursos del Banco BCIE y BIRF y Donaciones Externas, para cubrir compromisos en las Direcciones de Recursos Humanos, Administrativa, verificación de Identidad y el Registro Central de las Personas.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Se requiere a través de la modificación externa, efectuar los movimientos de débito en los diferentes grupos de gasto que se detallan a continuación: en la Dirección Administrativa, en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" la cantidad de Q. 4,400,000.00, según oficio No. 0359-2011-DA; en el Registro Central de las Personas en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" la cantidad de Q. 2,000.00; en la Dirección de Informática grupo de gasto 300

“Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, la cantidad de Q, 410,000, en el grupo de gasto 900 “Créditos de Reserva” la cantidad de Q. 12,750.00 y en el Grupo de gasto 100 “Servicios no Personales” la cantidad de Q. 45,000.00.

DICTAMEN:

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto dictamina que es procedente proponer al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- la aprobación de la modificación presupuestaria externa No. 5, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,869,750.00)**, que tiene como objetivo incorporar la disponibilidad presupuestaria necesaria en los diferentes renglones del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; que permitan realizar los gastos indicados y cumplir con los compromisos Institucionales adquiridos. Lo anterior, en cumplimiento a los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto Número 90-2005 “Ley del Registro Nacional de las Personas”; Artículo 2 del Decreto Número 54-2010 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal dos mil once, y Artículo 41 del Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y se proceda a emitir el Acuerdo de aprobación de la Dirección Ejecutiva.


ELABORO: Angela Sarina Diaz Contreras
Contador de Presupuesto




REVISÓ: Lic. Rubén Darío Méndez Urizar
Jefe Departamento Presupuesto




Vo.Bo. Licda. Regina Farfán de Luján
Directora de Presupuesto



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	4	7	2,011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCION	DE-277-2011		6 7 2,011
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-003-000-328-0101-52-0403-0998	EQUIPO DE COMPUTO	-410,000.00	-410,000.00
11140066-11-00-000-005-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11140066-11-00-000-005-000-291-0101-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-400,000.00	-400,000.00
11140066-11-00-000-005-000-297-0101-31-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11140066-11-00-000-006-000-914-0101-31-0000-0000	GASTOS NO PREVISTOS	-12,750.00	-12,750.00
11140066-11-00-000-009-000-029-0101-61-0418-0059	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-45,000.00	-45,000.00
11140066-11-01-000-001-000-151-0705-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-2,000.00	-2,000.00
TOTAL ==>		-4,869,750.00	-4,869,750.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-005-000-151-0101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,000,000.00	4,000,000.00
11140066-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	2,750.00	2,750.00
11140066-11-00-000-008-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	10,000.00	10,000.00
11140066-11-00-000-008-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	400,000.00	400,000.00
11140066-11-00-000-008-000-322-0101-52-0403-0998	EQUIPO DE OFICINA	410,000.00	410,000.00
11140066-11-00-000-009-000-185-0101-61-0418-0059	SERVICIOS DE CAPACITACION	45,000.00	45,000.00
11140066-11-01-000-001-000-151-1015-52-0401-0060	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,000.00	2,000.00
TOTAL ==>		4,869,750.00	4,869,750.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 5

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	7	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			4	7	2,011
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-277-2011		6	7	2,011	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-4,412,750.00		4,412,750.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,412,750.00		4,412,750.00	
0000		-4,412,750.00		4,412,750.00
52 PRESTAMOS EXTERNOS	-412,000.00		412,000.00	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-2,000.00		2,000.00	
0060 APOYO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RENAP		-2,000.00		2,000.00
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	-410,000.00		410,000.00	
0998 TERCER PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE BASE AMPLIA		-410,000.00		410,000.00
61 DONACIONES EXTERNAS	-45,000.00		45,000.00	
0418 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	-45,000.00		45,000.00	
0059 ACCIONES PARA IMPULSAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y EL REGISTRO UNIVERSAL DE NACIMIENTO, GRATUITO Y OPORTUNO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y PERTINENCIA CULTURAL		-45,000.00		45,000.00
TOTAL		-4,869,750.00		4,869,750.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 5

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	7	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	4	7	2,011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-277-2011		6 7 2,011
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-4,459,750.00	4,459,750.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-4,459,750.00	4,459,750.00
INVERSION FISICA		-410,000.00	410,000.00
	INVERSION FISICA	-410,000.00	410,000.00
TOTAL:		-4,869,750.00	4,869,750.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE RUBRO EN CUANTIA CONTRAFIRMA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE RUBRO EN CUANTIA CONTRAFIRMA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 5

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	7	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	4	7	2,011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-277-2011		6 7 2,011
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

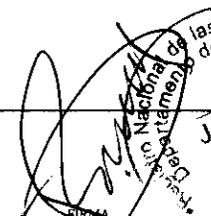
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

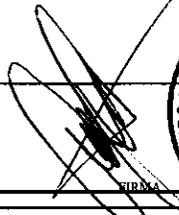
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO	
TOTAL			

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 5

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO


JEFE
 Registro Nacional de las Personas - RENAP
 Guatemala


ANALISTA Y PROGRAMACION
 Registro Nacional de las Personas - RENAP
 Guatemala

FECHA DE APROBACION		
7		2,011
MES	AÑO	